



D^a. MARÍA ANTONIA FRAILE MARTÍN, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE LA SOCIEDAD MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, S.L. (MODUS ROTA).

CERTIFICA: Que el Consejo de Administración de la Sociedad Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible S.L. (MODUS ROTA), celebró válidamente sesión reglamentaria, el día 24 de mayo del año dos mil veinticuatro, y cuyo acta fue aprobada, adaptándose entre otros los siguientes acuerdos:

“PUNTO 6º.- Expuesto del Sr. Presidente, para el acuerdo de inicio y de aprobación del expediente, de la Memoria Justificativa, del Informe de necesidad, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y sus Anexos, del contrato para la prestación del servicio de prevención de riesgos laborales en la modalidad de prevención ajeno, en las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía, psicología, mediciones higiénicas obligatorias y vigilancia, así como la formación en prevención de riesgos laborales, para MODUS ROTA. EXPTE: PA 9/2024.

El Sr. Presidente hace una breve introducción del contenido del punto, que literalmente dice:



Jose Javier Ruiz Arana (1 de 1)
Presidente
Código: 21462024
HASH: 071bc1a000ca696911129687c28

AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MODUS ROTA:

Punto 6º.- Expuesto del Sr. Presidente, para el acuerdo de inicio y de aprobación del expediente, de la Memoria Justificativa, del Informe de necesidad, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y sus Anexos, del contrato para la prestación del servicio de prevención de riesgos laborales en la modalidad de prevención ajeno, en las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía, psicología, mediciones higiénicas obligatorias y vigilancia, así como la formación en prevención de riesgos laborales, para MODUS ROTA. EXPTE: PA 9/2024.

D. JOSE JAVIER RUÍZ ARANA, Presidente de Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible S.A., en virtud de las facultades conferidas en el art. 15 de los Estatutos Sociales, y de acuerdo a lo establecido en el Título I, del libro II, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, expone:

Visto el Informe de necesidad emitido por la responsable de la EDAR, D^a. M^a del Rosario Bernal Sánchez, sobre la necesidad de realizar la contratación para la prestación del servicio de prevención de riesgos laborales en la modalidad de prevención ajeno, en las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía, psicología, mediciones higiénicas obligatorias y vigilancia, así como la formación en prevención de riesgos laborales, para Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible, S.L. (en adelante MODUS ROTA), en el que manifiesta que el contrato que tenemos actualmente finaliza el 15 de mayo de 2024, y que se ha efectuado un estudio exhaustivo de las necesidades. Que su tramitación se lleva a cabo por URGENCIA debido a la finalización del anterior contrato. Que MODUS ROTA cuenta actualmente con diversos centros de trabajo, como son; la EDAR, EBAR, LIMPIEZA VIARIA, PUNTO LIMPIO etc. y que son necesarios los servicios objeto del contrato.

Que, en dicho informe se justifica la insuficiencia de medios propios. Asimismo, se va proceder a la división en dos lotes, teniendo en cuenta los servicios a prestar.

Visto que se establece un plazo de contrato de 5 años, y con un presupuesto base de licitación por importe de 322.116,81 € IVA incluido, para la contratación de los servicios objeto del contrato, desglosado de la siguiente manera según lote:





➤ LOTE I: Servicio de Prevención de Riesgos en la modalidad de Servicio de Prevención Ajeno, en las siguientes especialidades:

- Seguridad en el Trabajo
- Higiene Industrial
- Ergonomía y Psicosociología

Unidad	Precio unitario	Unidades medias anuales	Subtotales anuales
Prestación del Servicio de Prevención Ajeno para Modus Rota, según las condiciones previstas en el Pliego, en las especialidades técnicas (Seguridad, Higiene Industrial y Psicosociología Aplicada) contemplando Mediciones Higiénicas obligatorias (Ruido, Acido Sulfhídrico)	20.924,78 €	1	20.924,78 €
Prestación del Servicio de Prevención Ajeno para MODUS ROTA	2.126,02 €	1	2.126,02 €
			23.050,80 €/AÑO
		TOTAL 5 AÑOS	115.254,00 € x 21% IVA= 139.457,34 €

- Vigilancia de la Salud

Partidas estimadas	Precio unitario	Uds.	Subtotal
Reconocimiento médico, con exploración física, electrocardiograma, espirometría, audiometría, control visión. Así como analítica que incluye: Hemograma, Análisis de Orina, Glucosa, Creatinina, Colesterol Total, Transaminasa (GGT, GOT, GPT), Ácido Úrico. Además como complemento a la misma se requiere las Fracciones del colesterol; Si el colesterol es superior a 200 y la Glicohemoglobina SI la glucosa es superior a 110.	55,75 €	300	16.725,00 €
Analítica de PSA en sangre, para trabajadores varones mayores de 45 años, realizada junto con la analítica básica. Se prevén 50 trabajadores	17,00 €	50	850,00 €
Prueba RX TÓRAX SEGÚN PATRON ILO: Tórax PA+L	90,00 €	6	540,00 €

Cod. Validación: 4XZCECAB5C999N274KVK6K4NAQ
 Verificación: <https://modusrota.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

2



Cód. Validación: 4PAWVK29X09GDSAR9H6552ZYLL
 Verificación: <https://modusrota.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6





		TOTAL 5 AÑOS (EXENTO DE IVA)	18.115,00 € X 5 AÑOS= <u>90.575,00 €</u>
UNIDAD MÓVIL	250,00 € (DIA)	10	2.500,00 €
		TOTAL 5 AÑOS (IVA 21 %)	12.500,00 x 21 % = <u>15.125,00 €</u>

TOTAL LOTE I: 245.157,34 €

LOTE II : Servicio de formación en Prevención de Riesgos Laborales

Unidad	Precio unitario	Unidades medias anuales	Subtotales anuales
Formación específica en materia de prevención de riesgos laborales (Altura, Espacios confinados, Equipos de Trabajo)	4.730,00 €	3	14.190,00 €
			14.190,00 €/AÑO
		TOTAL 5 AÑOS (EXENTO DE IVA)	<u>70.950,00 €</u>

Partidas estimadas	Precio unitario	Uds.	Subtotal
Gestión de la Formación específica en prevención de riesgos laborales	331,10 €	3	993,30 €
			993,30 €/AÑO
		TOTAL 5 AÑOS X 21 % DE IVA	4.966,50 € x 21 % = <u>6.009,47 €</u>

TOTAL LOTE II: 76.959,47 €





Visto la Memoria Justificativa emitida por D. Luis Barrera Gallego, en la que se pone de manifiesto la necesidad de proceder a su contratación mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTICULO 156, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contrato del Sector Público, tramitación urgencia. Que su régimen jurídico viene establecido en el artículo 317 del Título I, del libro III, de la citada norma, y que es un contrato sujeto a regulación armonizada, atendiendo a varios criterios de adjudicación de conformidad a los artículos 145 y 146.

Visto que por parte de la Unidad de Contratación se ha redactado el pliego de cláusulas administrativas particulares y por parte del técnico el de prescripciones técnicas, que regulan las condiciones de contratación para la prestación del servicio de prevención de riesgos laborales en la modalidad de prevención ajeno, en las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía, psicología, mediciones higiénicas obligatorias y vigilancia, así como la formación en prevención de riesgos laborales, para MODUS ROTA, los mismos han sido incorporados al expediente de conformidad a los dispuesto en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contrato del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En base a ello, a este Consejo, como órgano de contratación propongo:

1º.- La ratificación por los miembros del Consejo de Administración, del Informe de necesidad, emitido por la Responsable de la EDAR, D^a. Rosario Bernal Sánchez, tal y como establece la Ley de Contratos 9/2017.

2º.- Aprobar el inicio del expediente para la contratación del "Servicio de prevención de riesgos laborales en la modalidad de prevención ajeno, en las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía, psicología, mediciones higiénicas obligatorias y vigilancia, así como la formación en prevención de riesgos laborales, para MODUS ROTA", descrita en los antecedentes.

3º.- La aprobación del expediente de contratación, la Memoria Justificativa, del Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas, y sus anexos, que han de regir dichos servicios, mediante procedimiento abierto y tramitación por URGENCIA, con varios criterios de adjudicación y su lotificación en dos lotes.

3º.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación procediéndose a publicar los correspondientes anuncios de licitación en el perfil de contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Diario Oficial de la Unión Europea.





4º.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

5º.- Autorizar a D. José Javier Ruiz Arana, presidente del Consejo de Administración, que es el Órgano de Contratación de este procedimiento de licitación, la aprobación de la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación y asimismo, facultar que la Secretaria del órgano de asistencia, solicite la documentación administrativa cláusula 2.4.3, del PCAP, al licitador propuesto como adjudicatario. Dicha documentación será analiza por los miembros de la Mesa de Contratación.

6º.- Que se realicen todos los tramites administrativos necesarios hasta la formalización del contrato.

No obstante, el Consejo de Administración, con superior criterio, resolverá lo que estime más oportuno.

El Presidente
Fdº: José Javier Ruíz Arana

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

5



Cód. Validación: 4XZCEASXC99N7Y4K9E6K4N4Q
Verificación: <https://modusrota.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5

Cód. Validación: 4PAWK29X09GDSAR9H6552YZYL
Verificación: <https://modusrota.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6





Se procede a la votación para el acuerdo de inicio y de aprobación del expediente, de la Memoria Justificativa, del Informe de necesidad, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, y sus Anexos, su tramitación por urgencia, asimismo autorizar a D. José Javier Ruiz Arana en calidad de presidente del Consejo de Administración, que es el Órgano de Contratación de este procedimiento de licitación, para la aprobación de la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación y facultar que la Secretaria del órgano de asistencia, solicite la documentación administrativa cláusula 2.4.3 del PCAP, al licitador propuesto como adjudicatario, el contrato del servicio de prevención de riesgos laborales en la modalidad de prevención ajeno, en las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía, psicología, mediciones higiénicas obligatorias y vigilancia, así como la formación en prevención de riesgos laborales, para MODUS ROTA. EXPTE: PA 9/2024, siendo aprobada por unanimidad de los asistentes, con los votos a favor de (6): D. José Javier Ruíz Arana, D^a. M^a Carmen Castro Robles (representada por D. José Javier Ruiz Arana), D. Daniel Manrique-Lara Quirós, D. José Manuel Reales González (representado por D. José Javier Ruiz Arana), D. José Luis Mesa Reguera (representado por D. José Javier Ruiz Arana) y D^a Rosa M^a Bustamante Díaz."

Y para que conste a los efectos oportunos se extiende el presente certificado, con el V^o. B^o., del Sr. Presidente.

V^oB^o

EL PRESIDENTE.

LA SECRETARIA.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

